



# PRECISIONES PARA CONTRATO DOCENTE 2022

(D.S. 015-2020-MINEDU, D.S. N° 001-2022-MINEDU y R.V.M. N° 004-2022- MINEDU)

## ¿QUIÉNES PARTICIPAN?

- Contratación por resultados de la PUN: Participan los/las docentes que están registrados/as en los cuadros de méritos de la prueba única nacional (PUN) del 2019, vigente para el 2022.
- Contratación por evaluación de expedientes: Participan los/las postulantes que cumplan los requisitos generales y específicos de acuerdo con la plaza.

## ¿CÓMO PUEDES POSTULAR?

1. Verifica la publicación de plazas y el cronograma regional DREA/UGEL.
2. Arma tu expediente con documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos.
3. Presenta tu solicitud y expediente por mesa de partes de la UGEL, según cronograma.

## RECUERDA:

- Los documentos presentados deberán estar debidamente llenados, foliados y en físico por mesa de partes de la UGEL y/o puntos de recepción que se comunicará oportunamente (documentos copia simple).
- Completa, firma y coloca tu huella digital en los anexos 5, 6, 7, 8 y 9 de la norma; y adjunta estos documentos a tu expediente.
- La modalidad de adjudicación se comunicará oportunamente en los siguientes días según el contexto sanitario.

## ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. FUT de solicitud de contrato docente indicando nivel y área curricular/especialidad o campo de conocimiento al que postula.
2. Copia del Título de Profesor o Licenciado en Educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y/o especialidad, debidamente registrado en la DRE o SUNEDU.
3. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
4. Propuesta del director o promotor de la IE (Para el caso de las IIEE Parroquiales – Convenio).
5. Propuesta del Obispo o director de la ODEC (Para el caso de los docentes de Religión).
6. Acreditación del Dominio de la Lengua Originaria.
7. Anexo 05 (Declaración Jurada para el Proceso de Contratación)
8. Anexo 06 (Declaración Jurada de registro REDAM, (REDECI), (RNSSC) y delito doloso)
9. Anexo 07 (Declaración Jurada de Parentesco y nepotismo)
10. Anexo 08 (Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado)
11. Anexo 09 (Declaración Jurada de elección del sistema de pensiones)
12. Declaración jurada de recolección de datos y autorización para contacto, para efectos de notificación a través de medios tecnológicos.

Enero del 2022